

De Sanatorio Antituberculoso de Cogollos Vega a Instituto y Residencia-Internado

INTRODUCCIÓN

Aproximadamente a un kilómetro al norte de Cogollos Vega, junto al camino que lleva hacia Deifontes e Iznalloz, justo donde acaba la carretera GR-3424, nos encontramos con un peculiar edificio que hoy alberga el Instituto de Educación Secundaria “Emilio Muñoz” y la Residencia Escolar “Atalaya”. Este edificio fue concebido como Sanatorio Antituberculoso al comienzo de la década de los años cuarenta del s. XX, aunque nunca llegó a funcionar como tal, y cuya construcción se dilató durante más de dos décadas. Tras varios años en estado de abandono fue reconvertido para acoger un Instituto Nacional de Enseñanza Media con Residencia-Internado que comenzó a funcionar en el curso 1968-1969.



El edificio y la finca que lo circunda se encuentran en el Pago de Catacena, junto a la Acequia de Moroz, ocupando una extensión aproximada de 68.000 m². En el momento de su expropiación estos terrenos eran de uso agrícola conformados por pastizales, cereales de riego y secano, olivos y frutales, e incluían unas casas y varios corrales junto a un antiguo molino harinero del s. XVII.

Al margen de los retrasos en sus trabajos de construcción el edificio “*Sanatorio Antituberculoso de Cogollos Vega*” quedó inconcluso y abandonado debido a la aparición, a mediados de los años cincuenta, de fármacos que posibilitaron el tratamiento de la tuberculosis por la vía hospitalaria ordinaria haciendo innecesarios estos grandes edificios.

En ese momento aparecerá la figura de Emilio Muñoz Fernández, Catedrático de Farmacología y Rector de la Universidad de Granada desde 1960 hasta 1968. Emilio Muñoz era perfectamente conocedor del estado en que se encontraba el “*Sanatorio Antituberculoso de Cogollos Vega*” así como de la necesidad imperiosa de plazas escolares en la Enseñanza Media de la provincia de Granada, en especial en las zonas rurales. Sus gestiones ante el Ministerio de la Gobernación, propietario del edificio, hicieron posible que este lo cediera al Ministerio de Educación y que allí se creara un Instituto Nacional de Enseñanza Media con Residencia-Internado.

Desde el inicio de su actividad lectiva en 1968 tanto el IES Emilio Muñoz como la Residencia Escolar Atalaya han acogido a miles de alumnos y alumnas de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.

1.- EL SANATORIO ANTITUBERCULOSO DE COGOLLOS VEGA

El *Sanatorio Antituberculoso de Cogollos Vega* hay que situarlo en el contexto de la política sanitaria antituberculosa llevada a cabo en las décadas de los cuarenta y de los cincuenta del siglo pasado. En la política sanitaria del Franquismo los Sanatorios Antituberculosos fueron un instrumento fundamental en la lucha antituberculosa llegando a extenderse por todo el país. A raíz del I Plan de Construcciones del



Patronato Nacional Antituberculoso (PNA, 1942) una comisión mixta integrada por el propio Patronato y la Dirección General de Sanidad resolvió proyectar un Sanatorio Antituberculoso en Cogollos Vega para dar respuesta a las necesidades sanitarias de la provincia de Granada.

Su construcción comenzó en 1945 y se prolongó hasta finales de los años cincuenta quedando inconclusa en 1959 y el edificio abandonado.

El edificio presenta un diseño monobloque, en forma de T invertida, con tres cuerpos y una orientación norte-sur.

Podríamos decir que la primera noticia que tenemos del Sanatorio para Tuberculosos de Cogollos Vega es la reflejada en el mapa de la lucha antituberculosa diseñado por el PNA en 1942 (I “Plan de Construcciones del Patronato Nacional Antituberculoso para la Lucha contra la Tuberculosis”), donde aparecía en color rojo como centro “proyectado”. Al año siguiente varios medios de prensa escrita se hacían eco de la inminente plasmación de este proyecto. Por ejemplo, el ABC¹ informaba del sanatorio antituberculoso de Granada que se levantaría en terrenos próximos al pueblo de Cogollos Vega con capacidad para quinientas camas. Y añadía:

¹ ABC. Viernes 30 de julio de 1943. Edición de la mañana, p.10

El tipo de inmueble está ya precisado por la Dirección General de Arquitectura, y el ritmo de las obras será el más rápido posible, dentro de lo que permiten las actuales circunstancias. Su emplazamiento ha sido detenidamente estudiado por la Dirección General de Sanidad, así como las condiciones de los parajes inmediatos: clima de altura, vientos, humedad, etc., hacen del escogido un lugar inmejorable para el establecimiento que se proyecta.

El siguiente paso se produjo el 19 de agosto de 1944, cuando el BOE² publica el anuncio de la “subasta de las obras de albañilería, estructuras, pocería y cantería del edificio destinado a Sanatorio Antituberculoso en Granada”. Una vez adjudicadas las obras comenzaron en mayo de 1945, al mismo tiempo que se prolongó hasta los terrenos del futuro sanatorio antituberculoso el camino que, saliendo de Granada, moría entonces en Cogollos Vega. Sobre el diseño del edificio hay que decir que fue obra del arquitecto madrileño Aurelio Botella Enríquez.



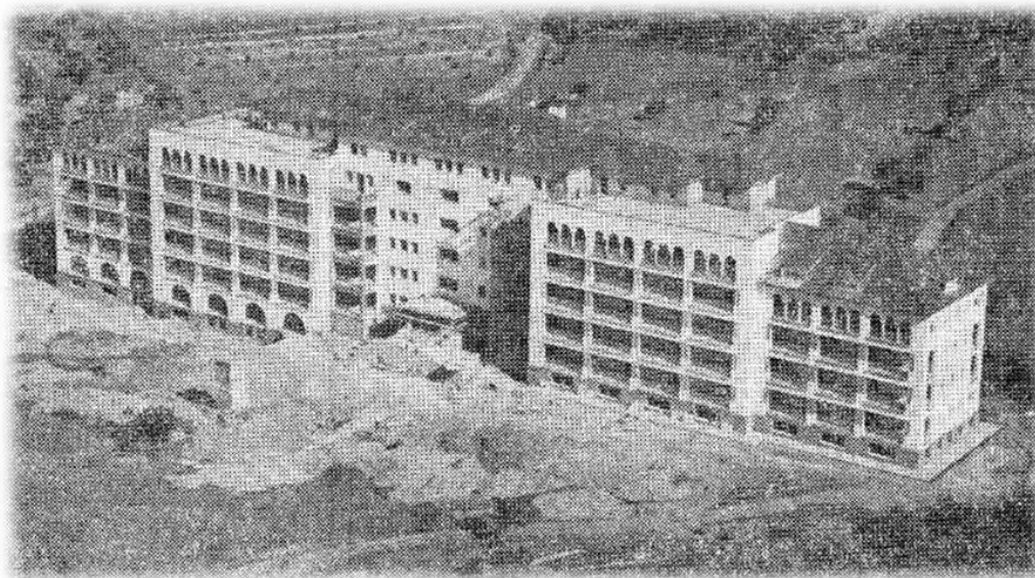
Diario Ideal, 28 de octubre de 1965

2.- DE SANATORIO ANTITUBERCULOSO DE COGOLLOS VEGA A INSTITUTO-INTERNADO DE ENSEÑANZA MEDIA

Al comienzo de la década de los sesenta el edificio abandonado del Sanatorio de Cogollos Vega se iba a cruzar con la política expansiva de la enseñanza media que en esos momentos se producía en España, y en particular con las perentorias necesidades de escolarización que presentaba la provincia de Granada. De la mano de Emilio Muñoz Fernández, Rector de la Universidad de Granada por aquel entonces, se gestaría y se desarrollaría el proyecto de un Instituto Nacional de Enseñanza Media y Residencia-Internado aprovechando las posibilidades que

² BOE nº 232, de 19 de agosto de 1944. Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Arquitectura (Servicio de Construcciones del Patronato Nacional Antituberculoso).

ofrecía el antiguo Sanatorio Antituberculoso de Cogollos Vega. Gracias a su papel institucional Emilio Muñoz tuvo un preciso conocimiento de la problemática de puestos escolares en la Enseñanza Media en la provincia de Granada. Y por su cargo de Rector, y por otros relacionados con su labor docente y profesional, también tuvo acceso a los contactos personales e institucionales que posibilitaron que el Ministerio de la Gobernación, propietario del edificio “*Sanatorio Antituberculoso de Cogollos Vega*”, traspasara dicho edificio al Ministerio de Educación, y que, tras las correspondientes obras de acondicionamiento, éste pudiera albergar las actividades propias de un Instituto de Enseñanza Media y de una Residencia-Internado.



Diario Ideal, 12 de noviembre de 1968

Ciertamente, a mediados de los años sesenta se produjo un notable incremento de la población escolar y se hizo más patente el déficit de plazas escolares de Enseñanza Media del sector público en la provincia de Granada, en especial en las poblaciones rurales. En esos momentos la imperiosa necesidad de abrir nuevos Centros que paliaran esta problemática llevó al Ministerio de Educación y Ciencia a tomar la decisión de acelerar las obras de acondicionamiento del edificio para poder inaugurar el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cogollos Vega y su Residencia-Internado en octubre de 1968, con la particularidad de ser, además, el único Instituto público de España que en esos momentos incorporaba en el mismo edificio una Residencia-Internado, que a su vez formaba parte del instituto.

3.- INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA “EMILIO MUÑOZ” Y RESIDENCIA ESCOLAR “ATALAYA”

Formalmente la creación del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cogollos Vega se produce mediante el Decreto 3065/1966, de 1 de diciembre, por el que se crean dieciséis Institutos Nacionales de Enseñanza Media (BOE nº 302, de 19 de diciembre de 1966. Pág. 15889) pasando a ser en ese momento el cuarto Instituto Nacional de Enseñanza Media de la provincia de Granada y el primero fuera de la capital.

Desde su ‘concepción’ el Instituto de Cogollos Vega se configuró con un Internado, circunstancia que respondía a las necesidades de escolarización que presentaba la provincia de Granada a mediados de los años sesenta del s. XX, tanto en la capital como en el medio rural, y a las posibilidades que ofrecía el propio edificio cedido.

El alumnado que inicialmente acogió el Instituto y Residencia-Internado procedía de las localidades próximas (Cogollos Vega, Nívar y Güevéjar), de Granada capital y de otros pueblos de la provincia, y se clasificaba en tres tipos según el régimen de estancia: internos, que vivían durante toda la semana en la Residencia, incluido el fin de semana; mediopensionistas, mayoritariamente de Granada capital, que acudían al centro en autobús por la mañana, almorzaban, asistían a clases de estudio y participaban en las actividades complementarias de la tarde para luego volver a Granada ya casi de noche; y externos, normalmente de los pueblos cercanos, que solo asistían a las clases.



Volviendo al momento de su inauguración, cabe decir que se realizó el martes 12 de noviembre de 1968 a las cuatro y media de la tarde, y que contó con la presencia del Director General de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís Garrote, el Rector de la Universidad de Granada, Federico Mayor Zaragoza y el Inspector Jefe del Distrito Universitario de Granada, Alfonso Guiraun Martín.

El Instituto comenzó su actividad lectiva el 7 de octubre de 1968 ofreciendo los estudios de Bachillerato Elemental a 205 alumnos y alumnas, desde los 10 a los 15 años. La mayoría del alumnado procedía del medio rural, aproximadamente un 85%, y los becarios solo alcanzaban el 30%. Para la dirección del centro fue designado el Catedrático de Lengua Latina Juan Rodríguez Barrueco, que había ejercido anteriormente como Jefe de Estudios y Director en el Instituto de Enseñanza Media de Melilla. Para la Residencia-Internado fue nombrado como director Francisco Javier Valls García, miembro de ACYS (Asociación Cultural y Social), profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada y Vicedirector del Colegio Mayor Garnata.

La Residencia-Internado formó parte del Instituto desde el momento de su creación hasta que en 1990 pasaron a ser dos instituciones separadas y diferenciadas, tanto desde un punto de vista jurídico como económico y organizativo, como consecuencia de la aplicación de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 31 de julio de 1989 (BOJA nº 67, de 18 de agosto) por la que el Internado del I.B. “Emilio Muñoz” de Cogollos Vega se transforma en Residencia Escolar de Enseñanzas Medias.

La Residencia-Internado fue cedida a ACYS para su gestión durante un periodo de diez años, prorrogable, pero en 1971 esta organización renunció a seguir al frente de la misma, pasando desde entonces a ser dirigida y administrada directamente por el propio Director del Instituto. La mayor parte de los años, hasta la separación en 1990, el Director del Instituto lo fue

también de la Residencia-Internado, aunque en varios periodos existió la figura de un Director-Delegado, nombramiento que recaía en uno de los profesores del Claustro del Instituto, o la de un Jefe de Residencia, tratándose en este caso de uno de los Educadores del Internado. Así mismo, desde sus inicios y hasta que pasó a la Junta de Andalucía con la transferencia de las competencias en Educación, la



Residencia-Internado dependió de un Patronato, Patronato “Emilio Muñoz”, creado para su gobierno y para coordinar la actuación con el Instituto, y conformado básicamente por la Universidad, la Delegación Provincial, el Instituto y la propia Residencia-Internado.

A lo largo de sus más de cincuenta años de historia el Instituto de Educación Secundaria “Emilio Muñoz” de Cogollos Vega ha impartido diferentes enseñanzas al amparo de tres grandes leyes educativas, a saber:

- Ley de 26 de febrero de 1953, de ordenación de la Enseñanza Media. Con esta Ley comenzó su andadura en 1968 impartándose en el Centro Bachillerato Elemental, Bachillerato Superior y el Curso Preuniversitario.
- Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. Se empezó a aplicar a partir del curso 1975-1976 con el nuevo Bachillerato Unificado Polivalente (B.U.P.) y el Curso de Orientación Universitaria (C.O.U.). Así mismo, durante dos cursos (de 1975 a 1977), y de manera transitoria, se impartió también 6º, 7º y 8º de Educación General Básica (E.G.B.).
- Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo. Su implantación progresiva comenzó en el Centro con 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) en el curso 1995-1996. En los cursos siguientes se añadió 1º y 2º de E.S.O. y el nuevo Bachillerato con las modalidades de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, Humanidades y Ciencias Sociales. En el curso 2003-2004 se incorporó la Formación Profesional a la oferta de enseñanzas del Centro, en concreto con el Ciclo de Grado Medio de Trabajos Forestales y Conservación del Medio Natural. Finalmente, en cursos posteriores continuaron ampliándose las enseñanzas de Formación Profesional con un Grado Superior de Gestión Forestal y del Medio Natural (2007-2008) y otro Grado Superior de Paisajismo y Medio Rural (2018-2019).

El contenido de esta reseña está ampliamente desarrollado y documentado en el libro “*Antecedentes e inicios del Instituto y Residencia-Internado de Cogollos Vega en el 50º aniversario*”. Ramírez Trapero, Francisco (2019). Granada, Editorial Universidad de Granada.